



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de fecha 22.10.2014 suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz,
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Construcción Multicancha Cubierta Población Sanfurgo".
5. Decreto N° 624, de fecha 27.03.2015 Llama Propuesta Pública
6. Decreto N° 732, de fecha 13.04.2015 Modifica Itinerario.
7. Decreto N° 815, de fecha 23.04.2015 Modifica itinerario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto denominado "Construcción Multicancha Cubierta Población Sanfurgo".
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2014, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.183

DECRETO

EXENTO N° 000877

1. **DECLARESE REVOCADA** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA POBLACION SANFURGO**", debido a cambios en el Proyecto que influyen directamente en la evaluación. Se declara revocada y se volverá a llamar a Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/MJTE/MARR/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
...../